

CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 09

JUEVES 07 DE MARZO DE 2013

SR. ALCALDE:

En el nombre de Dios, da inicio a la sesión a las 15:00 horas.

ASISTENCIA:

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie

Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca

Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches

Concejal Sr. Avelino Farías Piña

Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy

AUSENTE:

Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa

También se encuentran presente:

Sra. María Elena Melo, Directora (S) Administración y Finanzas

Srta. Srta. María Teresa Arrochet

Sr. Roberto Campos, SECPLA.

Don Héctor Morales, Encargado FAGEM

TABLA:

- 1.- Entrega de Actas:
Sesión Ordinaria del 21 de Febrero de 2013.-
Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 2013.-
- 2.- Presentación de SUBGERENTE SUPERPOLLO
Don RODRIGO TORRES PEÑAFIEL
- 3.- Solicitud de acuerdo para Adjudicación de Propuesta Pública para
Servicio Transporte Escolar San Pedro 2013, monto superior a 500 UTM.-
- 4.- Solicitud de acuerdo por Cometidos a suma alzada.-
- 5.- Solicitud de acuerdo por Modificaciones al REGLAMENTO INTERNO
DEL CONCEJO MUNICIPAL
Entrega de Correspondencia: Ord. N° 0223/2013 SERNATUR;
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades
- 6.- PRESENTACION DE PROPUESTA DE PLADECO
“Autorización para iniciar trabajos de actualización del Plan de Desarrollo
Comunal (PLADECO) de San Pedro para el período 2013 – 2018.-
- 7.- Varios.-

- El punto N° 2 no se desarrolla, no asiste el Sub Gerente de Super Pollo.

SR. ALCALDE:

Da lectura a la tabla. Pasa al punto N° 1.: Entrega de Actas: Sesión Ordinaria del 21 de Febrero de 2013 y Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 2013.-

Se hace entrega a los Sres. Concejales de las actas de las sesiones Ordinarias del 21 de Febrero de 2013 y del 25 de Febrero de 2013.-

Agrega que antes de continuar con el desarrollo de la reunión presentará al Sr. Roberto Campos, nuevo SECPLA de la Municipalidad y a la Srta. María Teresa Arrochet.

Pasa al 2° punto: Solicitud de acuerdo para Adjudicación de Propuesta Pública para Servicio. Transporte Escolar San Pedro 2013, monto superior a 500 UTM.-. Cede la palabra a don Héctor Morales, Encargado FAGEM.

SR. HÉCTOR MORALES, ENCARGADO FAGEM:

Da inicio a su intervención indicando que como es tradicional uno de los puntos fuertes que tiene que enfrentar la comuna es el transporte escolar a los establecimientos, que cada año aumenta sus recorridos y el monto que la Municipalidad destina para ellos.

Señala que históricamente los traslados se financian por la Municipalidad y con recursos FAGEM y el año recién pasado se agregó el Transporte Escolar Rural que también se alcanzó a postular.

En esta ocasión se llamó a licitación para diez recorridos, de los cuales solamente hubieron oferentes para ocho, quedando dos recorridos desiertos, que es el de Quilamuta - Lo Encañado - Escuela de Llancay y Quilamuta - El Culebrón - Prado Verde - El Yali.

En un solo recorrido hubo dos oferentes que fue el recorrido 7, por lo que hubo que hacer una evaluación según la pauta que estaba en las bases y, como lo pueden apreciar en sus documentos, se estaría adjudicando a don Sergio Espinoza Álvarez que tiene un mayor puntaje; para los demás recorridos solamente hubo un oferente.

En este momento hace un recordatorio, se estaría favoreciendo a la escuela G- 126 Loica Arriba, con un recorrido; la Escuela Atalicio Aguilar Armijo con dos recorridos, uno que viene desde el Alto Nihue, va hasta el colegio, después va al sector del Hospital y vuelve al colegio y el otro que viene desde el Alto Loica hacia el Colegio, va a La Pataguilla y vuelve y al medio día tiene que sacar los niños de pre-básica.

Después está el recorrido de la Escuela G-131 de Llancay que abarca La Rinconada.

Luego está el de Nihue que cubre los sectores al interior de Nihue, donde se presenta una modificación del Ministerio de Transportes que tiene ahí, pero este furgón saca niños del interior

Después está Corneche y dos vehículos que favorecen al Liceo, uno viene de La Manga y otro que haría el recorrido de Llancay al Liceo.

Esto es a grandes rasgos. Ahora, por normativa, corresponde al Concejo aprobar o rechazar esta Licitación.

SR. ALCALDE:

Consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que desea hacer algunos alcances respecto a la aprobación y le gustaría que el Sr. Secretario Municipal tome nota de ellas para que se le responda por escrito. Señala que al ver la bases dice “FAGEM 2013 y Transporte Escolar Rural”, señala que esto le provoca dudas, no tiene problemas, esto beneficia a la comunidad y cada uno de los que está acá no se opondrá a la iniciativa, pero como dice FAGEM y Transporte Escolar Rural, la ley a él le señala que debe aprobar cosas con documentos aprobados, no recuerda haber aprobado el FAGEM 2013 ni el transporte escolar se haya adjudicado el proyecto al Ministerio, esto le genera dudas y desea se le responda por escrito que ahora se está aprobando algo que no tiene los recursos a ciencia cierta.

SR. HÉCTOR MORALES, ENCARGADO FAGEM:

Expresa que se le responderá por escrito y como aclaración señala que como históricamente se ha hecho, generalmente los dos o tres primeros meses se paga con recursos municipales, mientras llegan los recursos FAGEM y lo mismo con el TER, es una postulación se beneficia a tres escuelas y sobre 45 niños.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta si la Licitación que se está haciendo ahora es con presupuesto municipal los primeros meses y después por el FAGEM o es una Licitación única, de los 10 meses.

SR. HÉCTOR MORALES, ENCARGADO FAGEM:

Le responde que de acuerdo a lo que se conversó con la gente pertinente era hacer solamente una Licitación, para que se repitiera lo ocurrido el año pasado, que se hizo una Licitación, después quedó un vacío entre una y otra y los niños quedaron sin recorrido, entonces ahora se contempló en las bases que los primeros meses fueran cancelados con recursos municipales y después la cantidad de dinero que el Concejo apruebe en las iniciativas del FAGEM, recuerda que el año pasado hubieron 36 millones para la iniciativa del Transporte Escolar.

CONCEJAL FARÍAS:

Plantea que en parte está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Vilches, en el sentido de que ninguno se opone a que los niños y sus familias beneficiarias tengan asegurado este recurso, situación que les favorece en todos los aspectos, educacional, asistencia media, que depende la educación prácticamente de lo que el Ministerio envía para pagar los sueldos de los profesores a través de la asistencia diaria

Agrega que quiere hacer un par de consultas. Antes reitera que le anima el espíritu de colaboración y de entendimiento, pero, por ejemplo hoy hay materias bastante complejas que tratar y que se tenga en cuenta el Reglamento aprobado por el propio Concejo en cuanto a que se dé el tiempo necesario, porque cuando se encuentran con el cúmulo de cosas a tratar como ocurre hoy, obviamente no cuentan con el tiempo necesario para hacer el análisis necesario y votar en forma consciente.

Pregunta si alguno de los oferentes que prestó servicios el año pasado se quedó fuera en este proceso.

SR. HÉCTOR MORALES, ENCARGADO FAGEM:

Le informa que no, el único que no postuló es don Pedro Bustos que el año pasado hizo el recorrido de Quilamuta- Lo Encañado - Llacay, que era el recorrido cuatro y este año no hubo oferentes para este recorrido. El otro que quedó desierto fue el recorrido 7, donde postularon dos oferentes, de ahí quedará solo uno, pero como hay recorridos que licitar nuevamente, que sería el de Quilamuta a Llacay y el de El Prado Verde -El Yali.

CONCEJAL FARÍAS:

Consulta por la forma que pago que tendrán estas personas los dos primeros meses. Consulta si se sacará de las arcas que tiene Educación o ..., por qué cuenta se paga en definitiva.

SR. HÉCTOR MORALES, ENCARGADO FAGEM:

Le informa que tiene entendido que estos dos primeros meses se cancelarán con los traspasos que hace el Municipio a Educación

CONCEJAL FARÍAS:

Agrega que nuevamente se coloca la carreta antes de los bueyes, el FAGEM aún no está aprobado y ya se está utilizando, indicando plena certeza de que eso va a resultar, indica que hay que estar preparados para que no se produzcan vacíos en la atención de los niños y en segundo lugar, informa que tiene antecedentes de que el año pasado hubo mucha demora en el pago de algunos, incluso se ha dicho, no tiene certeza, que hasta la fecha a algunos no se les ha pagado.

SR. HÉCTOR MORALES, ENCARGADO FAGEM:

Le informa que en lo que a FAGEM respecta se les canceló a todos; ahora el proceso está un poquito más adelantado que el año pasado porque ya se cuenta con el FAGEM 2012 aprobado y están a la espera de que se abra la plataforma para la postulación del 2013 y ya llegó la Resolución en la cual se tiene destinado 77 millones para la comuna, que es donde el Concejo se pronunciará acerca del monto que destinará a esta iniciativa.

CONCEJAL VILCHES:

Aclara que no se está oponiendo a la iniciativa, sino que al procedimiento, aún no se aprobado el FAGEM y ya se está aprobando una Licitación. Recuerda que solicitó que esta gestión se hiciera en los meses de enero y febrero para no estar aprobando la primera semana de febrero y no retrasar el Transporte. Hoy están actuando al revés.

SR. ALCALDE:

Señala que todo es en el buen entendido que cuando lleguen los recursos el FAGEM se cubrirá el costo que faltaría por el año.

Solicita al Sr. Secretario Municipal registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo:

- El Concejo Municipal acuerda aprobar adjudicación de Propuesta Pública por el Servicio de Transporte Escolar de San Pedro para el año 2013, por un monto superior a 500 UTM.

Consulta al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales su pronunciamiento:

CONCEJAL CERDA:

Aprueba.

CONCEJAL VILCHES:

Aprueba.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que aprueba haciendo presente lo que ya manifestó, se trata de un beneficio para los hijos de la comuna, se trata de 500 UTM que en este momento no están financiadas pero que saben que si lo serán, es el compromiso que hoy analizan.

Saben que tampoco es la forma, puede venir una revisión de la Contraloría y ahora están actuando al revés, pero entendiendo que anteriormente se ha hecho así y el sistema no ha fallado, cree que esto se perfeccionará en el futuro. Aprueba.

CONCEJAL FARÍAS:

Aprueba. Agrega que le parece importante conocer un antecedente más. Consulta si este transporte es de gratuidad total o hay complemento de los apoderados.

SR. ALCALDE:

Le informa que hasta el año pasado era complementado por los apoderados

En este punto se detiene para plantear que le parece necesario que los furgones luzcan, presenten a lo menos una etiqueta un logo que indique cuánto es el aporte que aporta el Municipio para el transporte de los niños, porque esta iniciativa no ha sido destacada, además porque el transportista deja entrever que nadie le paga.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Expresa que si fueran bien drásticos y se aplicará toda la normativa su respuesta sería negativa, pero su idea no es poner obstáculos. Agrega que espera que a futuro no se siga repitiendo este tipo de cosas, de estar a última hora con esta presión d que si no se hace hoy la consecuencia la sufrirán los niños y sus apoderados. Con esta observación aprueba, pero insiste que para la próxima oportunidad el proceso se realice con la anticipación necesaria, porque en esta ocasión están cometiendo un delito al aprobar algo que no está aprobado.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo y su votación.

- El Concejo Municipal acuerda aprobar adjudicación de Propuesta Pública por el Servicio de Transporte Escolar de San Pedro para el año 2013, por un monto superior a 500 UTM.

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo	Aprueba
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Aprueba
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Aprueba
Concejal Sr. Avelino Farías Piña	Aprueba
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga	Aprueba
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Ausente

SR. ALCALDE:

Pasa al tercer punto: Solicitud de acuerdo por Cometidos a suma alzada.- Señala que este acuerdo no se ha tomado y se presenta ahora para que se pueda comenzar con este tema. Cede la palabra a la Sra. María Elena Melo, Directora (s) de Adm. y Finanzas.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Pide la palabra para señalar que se le hizo llegar la información referida a este punto y por la premura del tiempo lo empezó a enviar de inmediato, luego vía correo electrónico le llegó una corrección que no alcanzó a enviar a los Sres. Concejales: Se eliminó el punto N° 15, ya no serían 39, son 38 puntos.

CONCEJAL FARÍAS.

Indica que lo traía subrayado, aparece la Municipalidad de Lo Barnechea.

SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS:

Señala que este año se presenta una modalidad distinta de presentar los honorarios a la usada el año anterior, la idea ahora es aprobar diversas funciones que requiere la comunidad y que a través del Municipio sean realizadas y donde se pudieran contratar diversos profesionales dentro del año de marzo a diciembre. Agrega que el Concejo tiene el detalle de las funciones. Da lectura al documento que detalla las funciones:

- 1.- Actualización de la planimetría digital de la comuna
- 2.- Realizar una recopilación de la información remitida por la Contraloría General de la República durante los años 2010, 2011 y 2012, como así también, se emitan informes respecto de la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la república que pueda ser de interés para la Municipalidad.-
- 3.- Apoyo en recopilación y estadísticas de documentación ingresada y despachada a las diversas direcciones de la Municipalidad durante los años 2011 y 2012, a fin de catastrar la documentación por Unidad y realizar la base de datos correspondiente.
- 4.- Generar registro y digitalización de las solicitudes que afecta la comunidad respecto de servicios y procesos competentes a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el objeto que sean fiscalizadas y/o resueltas por dicha Unidad.-
- 5.- Colaborar en el Diagnostico sobre animales domésticos especialmente perros, gatos y su distribución en la comuna.-
- 6.- Evaluar en terreno del estado de habitabilidad sanitaria de las viviendas sociales y otras en los distintos sectores de la comuna
- 7.- Elaborar, actualizar y modificar el catastro sectorizado de la comuna, de las áreas verdes en formato digital.-
- 8.- Desarrollar proyectos relativos a mejoramiento de áreas verdes.-
- 9.- Desarrollar el Diagnostico Ambiental Municipal y Comunal.-
- 10.- Apoyar el desarrollo de cursos asociados a temas ambientales a funcionarios municipales y a la comunidad.-
- 11.- Apoyar la postulación a fondos concursables a organizaciones comunitarias y vecinos.-
- 12.- Elaboración de indicadores que permitan evaluar la gestión municipal
- 13.- Estudiar y diseñar propuestas para la implementación de huertos comunitarios en asociación con la comunidad organizada y establecimientos educacionales.-
- 14.- Evaluación y desarrollo de estudios y propuestas para el manejo integral de residuos comunales.-
- 15.- Prestar asesoría en litigaciones complejas en tribunales de justicia.-
- 16.- Asesorar en materia legales, reglamentarias y administrativas a las diferentes direcciones y unidades municipales que lo requieran, así como en la tramitación de sumarios e investigaciones sumarias que se requieran.-
- 17.- Realizar informes y tramitación de recursos respecto de la Ley sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 20.285.-
- 18.- Elaborar Informes referentes a estudios de títulos, contratos e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, apoyo integral en charlas y colaboración en proyectos de la misma.-
- 19.- Asesoría e Informes en derecho en la aplicación de la Ley N° 19.886 y su Reglamento D.S.N° 250 de Hacienda, de 2004, Reglamento de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-
- 20.- Elaboración de estudios o planes de intervención urbana en materias específicas.-
- 21.- Diseño, elaboración y seguimiento de planes y proyectos orientados al desarrollo turístico y/o de los instrumentos de ordenamiento territorial.-
- 22.- Diagnostico, elaboración y aprobación de estudios de factibilidad sanitaria.-
- 23.- Análisis, coordinación de contrato y desarrollo de soluciones tecnológicas para la optimización de los sistemas y plataforma computacional Municipal.-
- 24.- Elaborar, desarrollar y formular iniciativas de inversión para ser postuladas a fondos externos.-

- 25.- Evaluar y diseñar iniciativas de inversión medioambientales que se realicen en la comuna.-
- 26.- Formular, desarrollar y diseñar proyectos de arquitecturas en las distintas UV de la comuna, para la postulación de fondos externos y financiamiento interno.-
- 27.- Elaborar especificaciones técnicas y presupuestos para iniciativas de inversión con financiamiento interno como externo, a desarrollar en la comuna.-
- 28.- Realizar elaborar y formular estudios topográficos de mecánica de suelos para aquellos proyectos de inversión que sea necesario elaborar.-
- 29.- Coordinar y hacer seguimiento de proyectos y anteproyectos de arquitectura de interés comunal.-
- 30.- Elaboración, revisión, modificación y ejecución de estudios y proyectos de especialidades, para iniciativas de inversión a desarrollar en la comuna.-
- 31.- Elaboración y desarrollo de especialidades en edificios, puentes y/o cualquier otro tipo de infraestructura publicas.-
- 32.- Formular iniciativas de inversión de acuerdo a los requerimientos establecidos por el sistema Nacional de Inversiones y Modalidad FNDR Circular N° 33.-
- 33.- Elaborar y formular diagnósticos sectoriales que sirvan como insumo para iniciativas de inversión a hacer postuladas a fondos externos.-
- 34.- Revisar, digitalizar y actualizar los expedientes del personal de planta, contrata y honorarios sumaalzada, en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2013.-
- 35.- Analizar, revisar y proyectar los informes contables proponiendo políticas de manejo presupuestario.-
- 36.- Actualización y modificación del catastro técnico legal de bienes raíces municipales.-
- 37.- Prestar apoyo técnico destinado a facilitar la gestión, coordinación y supervisión de los productos y servicios contratados por la municipalidad a través del portal Mercado Público.-
- 38.- Revisión y análisis para perfeccionar el un catastro de activos fijos de municipio.-

SR. ALCALDE:

Cede la palabra.

CONCEJAL VILCHES:

Consulta cuántos funcionarios equivale se pretende contratar para estas funciones.

DIRECTORA (S) DAF:

Le informa que no definido por funcionarios aún, solo se presentan las necesidades y con estos recursos se pudiera contratar los profesionales.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta. En estas 38 inquietudes la idea ... nunca antes se había hecho así la idea ocupar los funcionarios ya existentes. También señala que le parece que algunas funciones se repiten o son muy parecidas, consulta si después de esto se van a juntar algunas, menciona en este caso las funciones de los puntos N° 25: **“Evaluar y diseñar iniciativas de inversión medioambientales que se realicen en la comuna.-”**, , que pareciera que coincide con el 28 que dice: **“Realizar elaborar y formular estudios topográficos de mecánica de suelos para aquellos proyectos de inversión que sea necesario elaborar.-”** y la la N° 34 que dice: **“Revisar, digitalizar y actualizar los expedientes del personal de planta, contrata y honorarios sumaalzada, en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2013.-”**

De acuerdo a lo que ha indicado, pregunta a la Directora (S) de Finanzas, si estos trabajos los van a ir haciendo los funcionarios profesionales de la materia, porque le da la impresión que la N° 34 es como el Diagnóstico, la N° 28 viene siendo la solución del diagnóstico y el N° 25 es como ya ejecutar el tema, no sabe si quisieron detallarlo

bien o son puntos totalmente distintos, esta es una de sus dudas.

Su otra duda se refiere a cómo se llegó a esto, qué análisis previo existió, porque se habla también de la parte tecnológica, se vieron las falencias a lo mejor se va a hacer un estudio para solucionar las deficiencias que existen, pero aprecia que todo fue muy rápido porque él tiene conocimiento de otras falencias, otras inquietudes que ha podido detectar durante los años que ha estado en el Concejo.

SR. ALCALDE:

Le informa que existió un trabajo previo de análisis. Indica que le responderá don Roberto Campos, SECPLA, quien ha estado trabajando en el tema.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Da inicio a su intervención dando disculpas por haber mezclado las necesidades de Lo Barnechea documento usado como base necesidades que fueron detectando en el trabajo previo que han realizado.

Respecto a la inquietud del Concejal Espinoza señala que los proyectos tienen muchas partes, por ejemplo, si se contrata un Ingeniero que hace algún proyecto Hidráulico, a él solo le va a pedir un presupuesto itemizado, pero sin que realice el diagnóstico, porque esto va más allá de las capacidades del Ingeniero. Señala que al presentar un proyecto se requieren profesionales que tengan cometidos super específicos.

En cuanto al tema tecnológico señala que el área con la que cuenta el Municipio es un área bastante pequeña que eventualmente está muy preocupada del soporte que solo ve el día a día y muchas veces se requieren análisis externos para que la Municipalidad tome buenas decisiones para comprar computadores o impresoras y realizar otros análisis.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que al respecto quiere hacer un alcance. Esa persona que hoy día puede tener el Municipio, la que indicó arregla computadores pregunta por qué a esa persona no se le explota en el área que ahora menciona y se contrata a una persona que arregle computadores y se preocupe de la parte más básica, que se le va a pagar menos plata que a un ingeniero, cita esto como ejemplo, y que este ingeniero que hoy anda arreglado computadores con un desatornillador que probablemente van a salir otros casos. Agrega que hay profesionales que no han podido rendir porque por tratarse de un municipio pequeño han tenido que cumplir muchos roles, provocando que el desarrollo de su labor se vea muy pálida, entonces, cuando llega el otro profesional, y el anterior nunca pudo hacer el trabajo, lo va a hacer el que viene de afuera y el que viene de afuera pareciera ser el hombre de las soluciones. Agrega que cree que “a nuestra gente” deberían explotarlas más.

Añade que considera positiva la intención, pero que hay soluciones conocidas por todos y también se las podrán informar para que las tengan y las lleven a la práctica y las valoricen y el Concejo pueda aprobarlas, pero insiste en que la participación del Concejo es importante porque contempla falencias que aquí no están.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Señala que esta es una idea de lo que eventualmente se podría contratar a través de esta bolsa de cometidos diferentes personas para que realicen trabajos específicos y pequeños, tal como se presentan en el listado, pero está eventualmente la posibilidad, los recursos son bastante escasos, de poder contratar es bastante acotada, por lo que básicamente lo que se hizo fue determinar las funciones que eventualmente se podrían contratar, quizás muchas de las que se presentan no. Agrega que se refería, por ejemplo en el caso tecnológico a que no sabe si la Encargada de Informática del Municipio puede hoy, en el caso de arquitectura, por ejemplo, donde son temas super

específicos, cuando se analizan software de información geográfica, la verdad es que el mercado está lleno de este tipo de software, pero compararlos y decir que uno es mejor que el otro requiere un conocimiento más específico que el que tiene hoy día la Encargada de Informática y por eso un trabajo super específico y la función de honorarios está para realizar cometidos específicos que no puedan ser resueltos por la Municipalidad porque para eso se cuenta con cierto capital humano que eventualmente podría resolver cosas como las que mencionaba el Concejal, entonces, son cuestiones bien acotadas, bien precisas, de resoluciones en acotado tiempo.

CONCEJAL FARÍAS:

Consulta. Señala que habló de un periodo de Marzo a Diciembre. Qué pasa o qué ha pasado con enero y febrero, porque hay gente que está trabajando bajo esas condiciones.

SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) DAF:

Explica que bajo estas condiciones nadie está trabajando, estos recursos no se han tocado, están destinados de marzo a diciembre.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala que entiende que la idea es contratar más personas, pero se imagina que esto tiene que estar debidamente direccionado y tiene que ser concordante con las Finanzas Municipales, a nuestro municipio no le sobra la plata y a lo menos esto debería ser apuntando en esa dirección para que a mediados de año ... si es fácil planificar el primer semestre y luego aparecen las modificaciones presupuestarias que indica que falta plata aquí o acá y no hay de donde sacar, esto es bastante engorroso.

En cuanto a Asesoría Jurídica, consulta si se mantienen los profesionales o si hay cambios.

SR. ALCALDE:

Le informa que se mantienen. No hay cambios ni aumento.

CONCEJAL FARÍAS:

Expresa que tiene aprehensiones sobre esto, partiendo por el Concejo, se le han formulado una serie de consultas que, obviamente, están en manos del Asesor Jurídico, Asesor Jurídico que no se ve cuando debieran verlo, dicen que viene el sábado y él ha venido a lo menos tres sábados y no lo ha encontrado, entonces, indica, será bastante celoso y da la sensación, por algunas situaciones que ha logrado diagnosticar que si hubiese habido un buen trabajo de parte de este profesional no habrían problemas con el 2 % de Cultura, situaciones de Licitaciones Públicas, en fin, en esto advierte, será bastante celoso para su aprobación final.

SR. ALCALDE:

Solicita se registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Solicita a los Sres. Concejales, dado lo extenso del acuerdo, firmar las dos hojas que se presentan. Da lectura al acuerdo, que indica:

- El Concejo Municipal acuerda aprobar cometidos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y necesidades de la Municipalidad por el periodo determinado por el mes de marzo a diciembre del año 2013:
- Detalle de funciones antes enumeradas.

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento.

CONCEJAL ESPINOZA:

Argumenta su voto indicando que no le quedó claro si va a ser contratado el número de profesionales, si uno o dos o si una empresa se va a dedicar a contratarlos, esto no fue contestado, además tampoco se acogió su iniciativa de haber socializado el tema, lleva cuatro periodos como Concejal y con su experiencia podría haber hecho más de un aporte a las soluciones que requiere la comuna. Entiende que esta propuesta tiene un trabajo previo, pero habría preferido trabajar el tema en conjunto, en alguna reunión de Comisión, en definitiva le habría gustado que lo hubieran tomado más en cuenta. Su voto es rechazo.

CONCEJAL FARÍAS:

Plantea que antes de emitir su voto, desea preguntar al Profesional SECPLA, por el N° 32, que indica: “**Elaboración y desarrollo de especialidades en edificios, puentes y/o cualquier otro tipo de infraestructura públicas.-**”, indica que le da doble lectura a lo que se refiere a los edificios, en estricto rigor, desea que le aclare a qué se refiere derechamente.

ENCARGADO SECPLA:

Señala que la idea de la función de los cometidos es básicamente aprobar funciones que eventualmente se pueden desarrollar en la comuna o pueda desarrollar la municipalidad porque la municipalidad no cuenta con la gente, no se ha contratado a nadie, la cuenta está sin movimiento, no se han hecho contrataciones por esa vía.

Específicamente en el tema de edificios, plantea que se podría presentar el eventual crecimiento del edificio consistorial, se trata de una cosa genérica, porque se trata de estructuras públicas que eventualmente se podrían desarrollar, dice eventualmente porque no se tiene a las personas, son cometidos a desarrollar, no se ha contratado a nadie para desarrollar nada específico.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala que rechaza y que se suma a la iniciativa de conformar una comisión de trabajo

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Expresa que está llano a reunirse y analizar en conjunto esta materia y considerar la opinión del Concejo, cuando lo deseen.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Con respecto a la materia en discusión, antes quiere hacer presente que este es su primer periodo como Concejal, pero siempre ha tenido muy claro las cosas que se pueden hacer, mejorar y regularizar, trabajar por el engrandecimiento de la comuna. En este momento hay muchas cosas que se han dejado de hacer, que están pendientes y por respeto a cada sector de la comuna, en este momento rechaza, porque no se ha intentado ayudar en algo. Agrega que en la comuna hay gente, hay profesionales, no le quita mérito a nadie de los posibles que puedan traer, pero como no se ha ... de todos los puntos que plantean, que se pueden mejorar y hacer. Dentro de las labores como Concejales, entre las que está fiscalizar, también les agrada ser partícipe y ser considerados. También es partidario de un trabajo de comisión. Desea participación de parte de la comunidad tanto como de sus autoridades. En esta oportunidad rechaza.

SR. ALCALDE:

Aprueba. Añade que aprecia que quizá faltó tiempo para estudiar el tema, porque esto está dando una pauta para desde ahí exigir lo que se quiere, ver lo que no se ha hecho y por qué. Hoy se está mostrando una carta con todo lo que no se ha hecho o todo lo que falta por hacer está dentro de la garantía de poder hacerlo, quizá el tema se planteó en forma inversa, está de acuerdo con la iniciativa de trabajar en comisión y ver en profundidad cada tema.

Agrega que el trabajo realizado es bueno porque se está detectando las falencias que tiene el municipio y que se requiere para lograr este objetivo.

Les sugiere proponer día y hora para reunirse.

El acuerdo y su pronunciamiento es el siguiente:

- 1.- Actualización de la planimetría digital de la comuna
- 2.- Realizar una recopilación de la información remitida por la Contraloría General de la República durante los años 2010, 2011 y 2012, como así también, se emitan informes respecto de la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la república que pueda ser de interés para la Municipalidad.-
- 3.- Apoyo en recopilación y estadísticas de documentación ingresada y despachada a las diversas direcciones de la Municipalidad durante los años 2011 y 2012, a fin de catastrar la documentación por Unidad y realizar la base de datos correspondiente.
- 4.- Generar registro y digitalización de las solicitudes que afecta la comunidad respecto de servicios y procesos competentes a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el objeto que sean fiscalizadas y/o resueltas por dicha Unidad.-
- 5.- Colaborar en el Diagnostico sobre animales domésticos especialmente perros, gatos y su distribución en la comuna.-
- 6.- Evaluar en terreno del estado de habitabilidad sanitaria de las viviendas sociales y otras en los distintos sectores de la comuna
- 7.- Elaborar, actualizar y modificar el catastro sectorizado de la comuna, de las áreas verdes en formato digital.-
- 8.- Desarrollar proyectos relativos a mejoramiento de áreas verdes.-
- 9.- Desarrollar el Diagnostico Ambiental Municipal y Comunal.-
- 10.- Apoyar el desarrollo de cursos asociados a temas ambientales a funcionarios municipales y a la comunidad.-
- 11.- Apoyar la postulación a fondos concursables a organizaciones comunitarias y vecinos.-
- 12.- Elaboración de indicadores que permitan evaluar la gestión municipal
- 13.- Estudiar y diseñar propuestas para la implementación de huertos comunitarios en asociación con la comunidad organizada y establecimientos educacionales.-
- 14 Evaluación y desarrollo de estudios y propuestas para el manejo integral de residuos comunales.-
- 15.- Prestar asesoría en litigaciones complejas en tribunales de justicia.-
- 16.- Asesorar en materia legales, reglamentarias y administrativas a las diferentes direcciones y unidades municipales que lo requieran, así como en la tramitación de sumarios e investigaciones sumarias que se requieran.-
- 17.- Realizar informes y tramitación de recursos respecto de la Ley sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 20.285.-
- 18.- Elaborar Informes referentes a estudios de títulos, contratos e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, apoyo integral en charlas y colaboración en proyectos de la misma.-
- 19.- Asesoría e Informes en derecho en la aplicación de la Ley N° 19.886 y su Reglamento D.S.N° 250 de Hacienda, de 2004, Reglamento de la Ley de Bases

Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-

- 20.- Elaboración de estudios o planes de intervención urbana en materias específicas.-
- 21.- Diseño, elaboración y seguimiento de planes y proyectos orientados al desarrollo turístico y/o de los instrumentos de ordenamiento territorial.-
- 22.- Diagnostico, elaboración y aprobación de estudios de factibilidad sanitaria.-
- 23.- Análisis, coordinación de contrato y desarrollo de soluciones tecnológicas para la optimización de los sistemas y plataforma computacional Municipal.-
- 24.- Elaborar, desarrollar y formular iniciativas de inversión para ser postuladas a fondos externos.-
- 25.- Evaluar y diseñar iniciativas de inversión medioambientales que se realicen en la comuna.-
- 26.- Formular, desarrollar y diseñar proyectos de arquitecturas en las distintas UV de la comuna, para la postulación de fondos externos y financiamiento interno.-
- 27.- Elaborar especificaciones técnicas y presupuestos para iniciativas de inversión con financiamiento interno como externo, a desarrollar en la comuna.-
- 28.- Realizar elaborar y formular estudios topográficos de mecánica de suelos para aquellos proyectos de inversión que sea necesario elaborar.-
- 29.- Coordinar y hacer seguimiento de proyectos y anteproyectos de arquitectura de interés comunal.-
- 30.- Elaboración, revisión, modificación y ejecución de estudios y proyectos de especialidades, para iniciativas de inversión a desarrollar en la comuna.-
- 31.- Elaboración y desarrollo de especialidades en edificios, puentes y/o cualquier otro tipo de infraestructura publicas.-
- 32.- Formular iniciativas de inversión de acuerdo a los requerimientos establecidos por el sistema Nacional de Inversiones y Modalidad FNDR Circular N° 33.-
- 33.- Elaborar y formular diagnósticos sectoriales que sirvan como insumo para iniciativas de inversión a hacer postuladas a fondos externos.-
- 34.- Revisar, digitalizar y actualizar los expedientes del personal de planta, contrata y honorarios suma alzada, en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2013.-
- 35.- Analizar, revisar y proyectar los informes contables proponiendo políticas de manejo presupuestario.-
- 36.- Actualización y modificación del catastro técnico legal de bienes raíces municipales.-
- 37.- Prestar apoyo técnico destinado a facilitar la gestión, coordinación y supervisión de los productos y servicios contratados por la municipalidad a través del portal Mercado Público.-
- 38.- Revisión y análisis para perfeccionar el un catastro de activos fijos de municipio.-

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo	Aprueba
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Rechaza
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Rechaza
Concejal Sr. Avelino Farías Piña	Rechaza
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga	Rechaza
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Ausente L. M.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Pide la palabra para indicar que hará entrega del detalle de las Comisiones conformadas por los Sres. Concejales, documento que cuenta también con el pronunciamiento del Concejal Sr. Pedro Ulloa.

SR. ALCALDE:

Pasa al 4º punto: Solicitud de acuerdo por Modificaciones al REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Entrega de Correspondencia: Ord. N° 0223/2013 SERNATUR; Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades

- Se hace entrega a los Sres. Concejales de la siguiente documentación:
Ord. N° 0223/2013 SERNATUR; Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

SR. ALCALDE:

Solicitud de acuerdo por Modificaciones al REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL. Consulta si hoy día realizarán el pronunciamiento.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Le informa que el Reglamento ya fue analizado por los Sres. Concejales. Hace entrega en este momento del documento corregido que detalla en negrita las modificaciones realizadas, que afectan a los Artículos: 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 13º, 16º.

CONCEJAL FARÍAS:

Consulta si se le hizo llegar las dudas referidas a las votaciones al Asesor Jurídico.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Le informa que no tiene la respuesta aún.

SR. ALCALDE:

Solicita se registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo y consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento.

- EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN ART. 5º; ART. 7º INCISO SEPTIMO; ART. 9º INCISO PRIMERO; ART. 10º; ART. 13º INCISO PRIMERO; ART. 16º LETRA E, AGREGASE LETRA F) *La recepción de correspondencia será ingresada a través de la Oficina de Partes para ser tratada con posterioridad en Sesión de Concejo Municipal*; ART. 20º INCISO SEGUNDO; ART. 34º; DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Ausente L.M.

SR. ALCALDE:

Pasa a punto siguiente: PRESENTACION DE PROPUESTA DE PLADECO "Autorización para iniciar trabajos de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de San Pedro para el período 2013 – 2018.-. Indica que el Sr. Roberto Campos, SECPLA, hará la presentación de esta Propuesta.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Da inicio a su exposición señalando que tal como lo indic  el Sr. Alcalde, b sicamente el documento que se envi  a los Sres. Concejales contiene los t rminos de referencia para el desarrollo del Pladeco 2013-2018. T rminos de referencia que van a ser postulados al Gobierno Regional Metropolitano a modo de estudio b sico y de ese modo ser financiado para el desarrollo de este PLADECO. Plantea que los Sres. Concejales conocen muy bien este PLADECO, por su parte se viene integrando reci n.

Da inicio a la presentaci n.



**T RMINOS DE REFERENCIA PARA
ACTUALIZACI N DEL PLADECO SAN
PEDRO 2013-2018**



1.- ANTECEDENTES
2.- JUSTIFICACI�N DEL PROYECTO
3.- PROBLEMA
4.- OBJETIVOS ESPEC�FICOS
5. PROPUESTA DE INTERVENCI�N



1.- ANTECEDENTES

La  ltima versi n del PLADECO para San Pedro consider  el per odo 2008-2012, y fue elaborado el 2007, por lo que es menester su actualizaci n en el marco de lo dispuesto en la Ley 18.695 Org nica Constitucional de Municipalidades, particularmente es sus art culos N 3 letra a) y art culo N 7.



2.-JUSTIFICACIÓN

La actualización del PLADECO período 2013–2018 se fundamenta en la **necesidad de disponer de un nuevo instrumento de planificación** que contenga las acciones y orientaciones pertinentes para satisfacer los requerimientos de la comunidad local y para promover su avance social, económico y cultural.



3.- PROBLEMA

El problema es la ausencia de un instrumento de planificación que dé cuenta de la nueva realidad comunal.

Por lo anterior, se pretende Actualizar el PLADECO por el período 2013-2018, de modo de adecuar la planificación a los nuevos problemas y desafíos que enfrenta la comuna.



4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el PLADECO existente y elaborar un diagnóstico global y sectorial de la comuna.
- Determinar la Imagen Objetivo (rol de la comuna) y perfil comunal, y su relación con la región y el país.
- Definir los objetivos estratégicos, lineamientos, orientaciones y políticas que sirvan de guía a la acción.

4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS (B)

- d) Definir la malla de planes y programas, que materializan los objetivos estratégicos y diseñar un sistema de seguimiento-evaluación del PLADECO.
- e) Determinar una cartera de proyectos de inversión y fuentes de financiamiento, de tal manera que el municipio pueda desarrollarlos posteriormente.



5.- ETAPAS, PRODUCTOS Y PLAZOS PLADECO 2013-2018

ETAPAS	DENOMINACION	PRODUCTOS	INFORMES	PLAZO EJECUCION
1	Diagnóstico	1) Metodología, donde se describirán las actividades, métodos, técnicas e instrumentos utilizados en el desarrollo de los contenidos de la etapa 1. 2) Revisión y Evaluación Pladeco 2008–2012. 3) Diagnóstico Comunal. 4) Anexos utilizados en el desarrollo de los contenidos de la etapa 1. 5) Informe de avance etapa 1	INFORME 1	5 semanas

5.- ETAPAS, PRODUCTOS Y PLAZOS PLADECO 2013-2018 (B)

2	Imagen Objetivo	1) Metodología, donde se describirán las actividades, métodos, técnicas e instrumentos utilizados en el desarrollo de los contenidos de la etapa 2. 2) Imagen Objetivo. 3) Áreas Estratégicas de Desarrollo. 4) Objetivos, lineamientos estratégicos, metas e indicadores por Áreas Estratégicas de Desarrollo. 5) Anexos utilizados en el desarrollo de los contenidos de la etapa 2. 6) Informe de avance etapa 2	INFORME 2	5 semanas
---	-----------------	--	-----------	-----------

5.- ETAPAS, PRODUCTOS Y PLAZOS PLADECO 2013-2018 (C)

3	Plan de Inversiones y Sistema de Seguimiento y Evaluación PLADECO	de 1) Plan de Inversiones a 6 años. y 2) Sistema de seguimiento y evaluación del PLADECO a mediano y largo plazo. de 3) Anexos utilizados en el desarrollo de los contenidos de la etapa 1, 2 y 3. y 4) Informe de avance etapa 3	INFORME 3
---	---	--	-----------

5.- ETAPAS, PRODUCTOS Y PLAZOS PLADECO 2013-2018 (D)

4	Informe Final	1) Metodología, donde se describirán las actividades, métodos, técnicas e instrumentos utilizados en el desarrollo de los contenidos de la etapa 1, 2 y 3. 2) Revisión y Evaluación Pladeco 2008-2012. 3) Diagnóstico Comunal. 4) Imagen Objetivo. 5) Áreas Estratégicas de Desarrollo. 6) Objetivos, lineamientos estratégicos, metas e indicadores por Áreas Estratégicas de Desarrollo. 7) Plan de Inversiones a 6 años. 8) Sistema de seguimiento y evaluación del PLADECO a mediano y largo plazo. 9) Anexos utilizados en el desarrollo de los contenidos de la etapa 1, 2 y 3. 10) Informe Final Pladeco 2013-2018. 11) Resumen Ejecutivo Pladeco 2013-2018.	INFORME FINAL
---	---------------	---	---------------

- Finaliza la exposición.

SR. ALCALDE:

Cede la palabra.

CONCEJAL ESPINOZA:

Tiene una consulta referida al punto N° 5 dice, en su alternativa N°1, también sobre la alternativa N° 2, puntos referidos a los Profesionales, a Recursos Humanos, esos profesionales, le parece que se trata de dos alternativas, solicita se le clarifique este punto

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Le aclara que se refiere a que la metodología para los estudios básicos exige que se discutan dos alternativas, se analicen técnica y económicamente por lo menos dos alternativas, una primera alternativa consistía en que la Municipalidad asumiera la realización del PLADECO con el equipo municipal propio, lamentablemente la planta es bien reducida, solo 36 funcionarios y recargarlos con la labor del desarrollo de un Pladeco conlleva un trabajo muy sistemático y que recargaría en exceso la labor de los funcionarios, al margen de que muchas de las especialidades de las que se solicitan no están en la planta y tampoco existen en la Municipalidad, por ende, sin lugar a dudas se necesitan profesionales como los que se mencionan en este proyecto.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que entiende, pero también en una de sus partes dice que se va a contar con la información de los funcionarios municipales. Se indica ahí que para no congestionar a los funcionarios municipales se contará con personal externo, pero a su vez, quien alimentará la información serán los funcionarios municipales. Consulta si los funcionarios municipales también van a ser contratados o solo van a entregar la información.

- Sr. Alcalde y Jefe SECPLA responde que solo entregarán la información.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Solo entrega de información en base a que se trata de documentos ya elaborados como Presupuesto, Balance de Ejecución Presupuestaria, Cuentas Públicas y otros documentos que ya existen que serán entregados a la empresa consultora, en base a lo señalado indica que no se sobrecargará a los funcionarios.

CONCEJAL FARIAS:

Expresa que es un instrumento necesario para el Municipio por lo tanto cree que la iniciativa debe ser considerada. Hacerlo con funcionarios es una experiencia que no repetiría, sin embargo, en el documento que se les hizo llegar se indica que habrán jornadas en la parte diagnóstico y en la parte de elaboración de los indicadores y también contempla el documento que la contraparte municipal está representada por el Jefe SECPLA y la Srta. María Teresa Arrochet. Agrega que supone está considerado el proceso de la Licitación, lo que esto involucra.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Sobre este aspecto, informa que el Gobierno Regional ... sería ideal contar con los recursos, pero no es así, se trata de una comuna pequeña, dependiente del Fondo Común Municipal y por ende no se cuenta con los recursos para llevar a cabo una inversión de este tipo debido a que las necesidades son múltiples y los recursos escasos y hay que ocuparlos en muchas otras alternativas más visibles probablemente que el desarrollo de un PLADECO, a pesar de ser un instrumento muy necesario, no obstante lo anterior es necesario general recursos y para generar los recursos este proyecto, estos términos de referencia fueron postulados al Gobierno Regional, entonces, el Gobierno Regional, eventualmente va a financiar, tiene entendido que este año hay una cantidad importante de recursos para el desarrollo de Pladecos. Acota que los términos de referencia pueden ser modificados y que la Licitación definirá el plazo, esta es solo una propuesta.

CONCEJAL FARIAS

Agrega que desprende de su lectura que quedarán algunas falencias y debilidades porque no va a haber respuesta de la comunidad, explica por qué, porque, por ejemplo, aquí habla de las Unidades Vecinales, lo que involucra a las Juntas de Vecinos, organizaciones en las que ha notado cierta disconformidad respecto del Municipio, no hay un análisis de estas, y responsabilizan al Municipio. Señala este aspecto tendrá una participación exigua y tiene la sensación, lo mismo sucede con el ámbito deportivo, hay disconformidad.

Pregunta si podrán contar con un diagnóstico o se irá a recoger un diagnóstico tal cual, aunque represente la cruda realidad. Recuerda que se trata de un instrumento de 6 años.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Expresa que básicamente la idea del planteamiento de 6 años, fue que por los vaivenes propios de una elección no se vea afectado.

Agrega que para la tranquilidad del Concejal este va a ser un trabajo técnico donde ciertamente ... cree que la mejor forma de reconocer las cosas es a través de donde lo hacemos mal y el insumo principal lo tiene que entregar la gente, la gente puede dirigir y eso es importante, nuestra idea, el planteamiento es que se elaboren carteras de proyectos de inversión, que es probablemente lo más emblemático que ve la gente por sector, porque las prioridades son distintas, en algunos sectores el tema alcantarillado es muy potente, en otras será el equipamiento deportivo, el mejoramiento de áreas verdes, etc., y por ende, lo que busca un diagnóstico como el que se plantea es sectorizar de algún modo las demandas, porque cada sector pide algo diferente y un instrumento como el PLADECO debe recoger esto a través de un Plan de Inversión Adecuado y por Unidad Vecinal.

CONCEJAL FARÍAS:

Expresa que le interesa que entienda que cuando se habla de activa participación le quedó una mochila muy pesada, porque es habitual que la gente no reconozca que se le convocó a expresar su opinión en el momento oportuno, cita como ejemplo su experiencia con lo sucedido con la carretera de la fruta, luego es muy fácil decir que el Municipio no alzó la voz.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Manifiesta que el tema de la falta de participación ciudadana es un tema que se da a nivel de país.

CONCEJAL ESPINOZA:

Una consulta, de acuerdo a como se plantea el punto en la tabla, que es de una forma muy escueta, entiende que tiene que hacerse, la forma, con quién, ese es el tema, desea saber si se va a postular, conseguir los recursos, consulta si no se trata de una situación parecida a lo ocurrido con el transporte escolar.

SR. ALCALDE:

Explica que lo que ahora se requiere es la autorización para iniciar la búsqueda de los recursos.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Le explica que se trata de un proyecto de estudio, cuando se cuente con los recursos se podría licitar con los términos de referencia que ya conocen.

SRTA. MARIA TERESA ARROCET:

Explica a los Sres. Concejales es parte de las bases de licitación y que se presentó de esta forma al Gobierno Regional, ellos lo van a revisar, informa también que se presentó el día 28 de febrero. Se estima que este básico podría alcanzar los \$45.000.000.-, al tener este estudio, al tener este estudio recién se realiza la postulación, estos son los términos de referencia que son aprobados por el Gobierno Regional y que sirven de base como términos de referencia como complemento a las bases de licitación cuando entreguen los recursos para hacer esta Licitación, no se hará nada antes, hasta que los recursos sean aprobados por el Gobierno Regional ni con recursos humanos municipal ni externos ni nada.

CONCEJAL ESPINOZA:

Continuando en la línea de su preocupación por los funcionarios, indica que al leer dice: contraparte municipal, la contraparte técnica será la municipalidad de San Pedro, conformada por un equipo multidisciplinario - SECPLA y Administración Municipal -, indicando que involucra además otras áreas municipales. Explica que su comentario apunta a que quien gane la licitación serán los profesionales externos, una empresa x y gran parte del trabajo el exceso de trabajo recaerá en los funcionarios, ahora bien, si alguien dice que tendrán un aporte o un bono el tema se podría conversar, porque son 50 millones.

SR. ALCALDE:

Le informa que el aporte y el bono no vienen considerados en ese tema. Los recursos son para llamar a una propuesta pública. No se contempla un excedente para repartirlo entre los funcionarios, se trata de funcionarios públicos, cuya remuneración la cancela el municipio, a lo más se podría contemplar la cancelación de alguna hora extraordinaria.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Indica que se trata de trabajos muy puntuales, por ejemplo los directores de cada área y consistirá en informes de su trabajo diario.

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa que le queda la sensación de estar conversando ahora con una empresa externa y no con un funcionario municipal y que debería velar por los funcionarios municipales. Cree que es necesario preocuparse del tema porque la empresa externa se llevará los recursos y los funcionarios se llevarán los aplausos y honores. Está consciente de que esto tiene mucho trabajo, pero tiene claro que la parte fuerte estará en el municipio, desea que esto quede claro, está bien lo de la Licitación, pero ve que el trabajo de los municipales se recarga. En el mismo caso de SECPLA, tiene un solo funcionario, entonces, cree que es necesario ver esa parte, porque, insiste, la mayor parte del trabajo tendrán que hacerla los funcionarios, los que proveerán la información. Indica al Sr. Alcalde que es necesario considerar esto. Acota que su planteamiento está basado en la experiencia que le ha tocado ver directamente en el municipio, como por ejemplo, lo ocurrido con el Plan Regulador.

SR. ALCALDE:

Expresa que entiende el planteamiento del Concejal Espinoza, pero que estos recursos no contemplan su inquietud, no es posible sacar una parte para repartírsela a los funcionarios.

Agrega que sí coincide con el Concejal Espinoza en lo pequeño que es el Depto. de SECPLA, porque debería ser el departamento con muchos profesionales porque es por donde llegan los recursos, es una realidad que se debe plantear para mejorar.

De acuerdo a lo presentado, indica que se requiere un acuerdo. Solicita al Sr. Secretario consulte el pronunciamiento.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Añade que en este caso el Mandante es quien define la forma de licitar y el Mandante es el Gobierno Regional, la licitación sería a través del Gobierno Regional, con bases del Gobierno Regional y los estados de pago los hace el Gobierno Regional, los recursos no ingresan acá, posteriormente el Gobierno Regional paga, no hay una transferencia hacia los municipios.

CONCEJAL ESPINOZA:

Plantea que a lo mejor dentro de los 38 puntos de los honorarios se posible que exista un honorario para algún profesional nuestro

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Al respecto indica que es necesario tener muy claro que este ítem no puede sobrepasar el 10 %, acá se está hablando de 26 millones y que aunque se quisiera suplementar esa cuenta no se puede. Hace presente que los funcionarios que trabajen en el PLADECO tienen que tener responsabilidad administrativa, no pueden ser a honorarios. Añade que lo ideal es que estos 38 puntos se analicen en conjunto punto por punto.

CONCEJAL FARÍAS:

Consulta por el cargo que ocupa la Sra. María Teresa.

SR. ALCALDE:

Les presenta formalmente a la Srta. María Teresa Arrochet, quien a partir del 1º de abril será la Administradora Municipal, hoy está viendo algunas cosas administrativas, de coordinación.

CONCEJAL VILCHES:

Expresa que entiende que el PLADECO es necesario, pero que le habría gustado que se hubiera partido haciendo una evaluación del cumplimiento del PLADECO anterior.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Le informa que esta evaluación viene incluida en el estudio.

CONCEJAL VILCHES:

Agrega que todos saben que las bases del Gobierno Regional son tipo y ve que lo único general que se plantea es un stock de profesionales y le gustaría ver un poco más el tema de la formulación y las referencias que tiene el proyecto para su ejecución porque lo planteado hoy está muy a grandes rasgos, considerando que se trata del desarrollo de San Pedro por 6 años, desea darle una vuelta más.

Agrega también que coincide con el Concejal Espinoza en cuanto a que aprecia de parte del equipo que presenta el tema una posición más externa que defendiendo intereses municipales, pide saber bien la formulación de este proyecto, del aspecto técnico.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Pide la palabra para responder. Indica que cuando se hizo esto, lo que presentaron fue el estudio básico, aclara, no son las bases. Informa que hay tres requerimientos que presenta el Gobierno Regional o con metodologías del Ministerio de Desarrollo Social que son los Proyectos de Inversión, los Estudios Básicos que es la calidad de un diagnóstico o los Programas de Inversión que generalmente postula. Este estudio básico se hizo en función de una metodología que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, una metodología especial que son los términos de referencia que van a guiar este estudio básico, posteriormente, una vez que sea aprobado por el Gobierno Regional, revisado, aprobado, admisible por ellos y después que pasa por el Consejo Regional ahí se presentarán las bases y la forma que se hizo es en función de la metodología existente, cumpliendo con la normativa establecida por el Ministerio de Desarrollo Social, esto es a grandes rasgos lo que se hizo para hacer la presentación. Deseaba aclarar estos aspectos.

SR. ALCALDE:

Solicita se registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo y consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento.

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Señor Alcalde para iniciar trabajos de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de San Pedro, para el período 2013 – 2018.-**

CONCEJAL CERDA:

Aprueba.

CONCEJAL VILCHES:

Rechaza.

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa que argumenta su voto indicando que como se ha señalado que solo se va a trabajar en el tema y se está solicitando la autorización y dado que no se va a invertir dinero, no se va a pagar profesionales externos ni nada por el estilo, apoyando para que el proyecto llegue a buen puerto aprobándose. Ante esta propuesta aprueba.

CONCEJAL FARÍAS:

Fundamenta su voto señalando que haciendo referencia a lo propuesto, cree que es tremendamente importante trabajar el tema previo a la Licitación ojalá, para mejorar los términos de referencia, hacer un trabajo de comisión, le gustaría posponer esto hasta este trabajo.

SR. ALCALDE:

Manifiesta que de acuerdo a la normativas necesario emitir un pronunciamiento ahora.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Propone reunirse en comisión cuando lo estimen conveniente y trabajar en las y trabajar en las bases, después, cuando las envíe el Gobierno Regional, como el Gobierno Regional a “nosotros nos mandata”, pueden intervenir, trabajar en las Bases de Licitación, pueden ejercer esta función como Municipio. Acota que esto se está recién postulando, a lo mejor puede variar, hay un ente que va a revisar esto y a lo mejor va a decir que se definan o aclare más un punto, este es el inicio del trabajo.

CONCEJAL FARÍAS:

Consulta. Pero sin necesidad de que eso esté presente, ¿pueden hacer un trabajo antes de que eso ... un trabajo de comisión?.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le responde que sí.

CONCEJAL FARÍAS:

Manifiesta que esta es su condición. Junto con su voto quiere dejar establecido su pronunciamiento.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Expresa su disponibilidad para reunirse y trabajar en comisión.

CONCEJAL FARÍAS:

Aprueba y solicita que de inmediato se deje establecido expresamente su interés por un trabajo de comisión.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Consulta si se tiene contemplado un plan B en este tema.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA:

Indica que tienen cierta confianza en que el proyecto va a ser aprobado, en atención a que siguieron la metodología establecida por el Gobierno Regional, en este momento el proyecto está siendo analizado técnicamente, se cumplieron todos los requisitos, amén de que exista alguna observación. El proyecto podría ser admisible en pocos meses, tienen esa confianza.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Tiene entendido que en estas materias, se considera en forma destacada la cantidad de habitantes que se beneficia. Les consulta, de acuerdo, a lo que han apreciado en San Pedro si es factible que sea aprobado. Como ocurre con los proyectos de alcantarillado.

SR. ROBERTO CAMPOS, SECPLA.

Le informa que San Pedro es una comuna que ya ha sido beneficiada con proyectos del FNDR anteriormente por lo que existe un precedente favorable.

SR. ALCALDE:

Aprueba.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

El acuerdo y su pronunciamiento es el siguiente:

- El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Señor Alcalde para iniciar trabajos de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de San Pedro, para el período 2013 – 2018.-

Sr Alcalde.	Don Florentino Flores Armijo	Aprueba
Concejal Sr.	Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr.	Jeremías Vilches Mondaca	Rechaza
Concejal Sr.	Samuel Espinoza Vilches	Aprueba
Concejal Sr.	Avelino Farías Piña	Aprueba
Concejal Sr.	Juan I. Zúñiga Godoy	Aprueba
Concejal Sr.	Pedro Ulloa Ulloa	Ausente c/L.M.

SR. ALCALDE:

Pasa al punto Varios.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Pide la palabra para informar que la Unidad de Control hoy día le hizo llegar el Informe de Ejecución Presupuestaria Acumulado al mes de Diciembre de 2012.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Ejecución Presupuestaria Acumulado al mes de Diciembre de 2012.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Se refiere a la solicitud realizada por don Manuel Vera.

SR. ALCALDE:

Le informa que está en conocimiento de este documento, está viendo por dónde conseguir estos recursos, no es mucho por lo que se podría hacer crecer la propuesta, lograr un mayor número de beneficiarios.

CONCEJAL VILCHES:

Respecto a la respuesta que se le da a su petición de Informe del Plan Regulador, indica que está incompleta, no se le responde lo que consultó. "... “Está pagado y hasta el momento al Concejo no ha llegado nada”.

SR. ALCALDE:

Solicita se envíe toda la información del Plan Regulador, en qué pasos está hoy día. Solicita al Sr. Secretario que pida la información nuevamente al responsable del tema.

material para una obra pequeña como por ejemplo el radier de una mediagua, pero no para aquellos que sacan a destajo. Además, se está dañando el medio ambiente.

Solicita también al Sr. Alcalde, no sabe si los demás Concejales estarán de acuerdo, la presencia del Jefe de Educación, hay una serie de interrogantes y nadie mejor que él para responderlas para no andar con evasivas ni elucubrando situaciones, que venga él, no sus asesores, sin séquito y dé respuesta a varas consultas que no han sido respondidas, además que él es el responsable.

SR. ALCALDE:

Solicita se cite al Director DAEM para la próxima sesión.

CONCEJAL ESPINOZA:

Reitera su petición de informe de qué gestiones ha hecho el municipio respecto al Agua, hasta dónde quedó o llegó este tema.

SR. ALCALDE:

Le responde que hasta el año pasado se trabajó el tema con la Gobernadora anterior, con el SEREMI de Agricultura, con la DOH y la DGA, pero todo se planificó y hubo muchas promesas en el tema, por un lado, que se hacían 100 tranques y algunos grandes en la comuna, le parece que eran cuatro, dos zanjas de infiltración, que se pondría un estanque en El Yali de 100 mil litros para la emergencias y estos temas no han resuelto, llueve y es como que el tema de la sequía se termina; ahora habría que retomar el tema con la nueva Gobernadora, aparte de eso no hay mucho. Menciona una reunión referida al tema del agua que se realizó en el Liceo, plantea que se podría pedir a esta empresa externa, americana, que viniera al Concejo a dar a conocer su estudio.

En cuanto a la Gobernación se solicitó que la presencia de los camiones fuera más frecuente.

Solicitará también al Jefe SECPLA y a la Sra. María Teresa Arrochet que luego de ver el tema del Consultorio vean el tema de Santa Rosa.

Eso es todo lo que puede informar.

CONCEJAL VILCHES:

Sobre este mismo tema, indica que también solicitó un informe referido a la situación de los APR, este informe es muy escueto, se habla de “observaciones”, desea saber en qué consisten estas observaciones, cuáles son estas observaciones.

También reitera su petición de saber dónde se construyeron los 11 tranques de los que se ha hablado, conocer el listado de los beneficiarios.

SR. ALCALDE:

Agrega al planteamiento del Concejal Vilches, que tampoco saben donde se están haciendo porque al recorrer la comuna no se ve ningún movimiento de tierra.

CONCEJAL FARÍAS:

Al respecto interviene para señalar que el Sr. Alcalde tuvo mucha razón al señalar las aprehensiones que tenía para con PRODESAL. Informa que no obtuvo la información acá, la obtuvo por otra vía y le extraña mucho, cree que es necesario un cambio de personal, porque denota la falencia de que no haya una persona a cargo en el Depto. Agrícola puesto que hay 11 tranques construidos, en este minuto se están

construyendo cuatro en Nihue, personalmente fue a ver dos. Agrega que le extraña mucho y cree que se genera una mala imagen en general, Alcalde, Concejo y funcionarios al no saber lo que está pasando en la comuna, es lamentable porque los funcionarios sí están en conocimiento.

Reitera: 11 construidos, cuatro construyéndose y hay 20 en lista de espera.

SR. ALCALDE:

Solicita al Concejal Farías pida esta información a INDAP.

CONCEJAL ZUÑIGA:

También se refiere a una petición ya presentada. Reitera la situación que afecta a 8 familias de El Sauce, no tienen luz. Solicita que se analice la situación de estas familias para que cuenten con luz. Añade que además no tienen agua.

SR. ALCALDE:

Plantea que está al tanto del tema. Agrega que la solución se tiene que ver directamente con EMELECTRIC y tiene que ser por el camino, verá el tema con la Srta. María Teresa y el Jefe SECPLA.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Advierte también el problema sanitario que se está generando en Los Culenes. Indica que en algún momento esto va a explotar porque una casa en un punto hace un pozo séptico y el vecino hace el pozo para tomar agua al lado, a menos de 5 metros.

SR. ALCALDE:

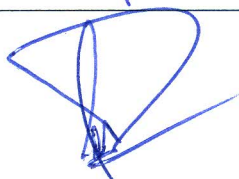
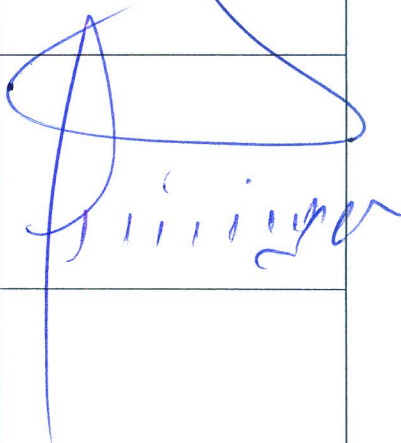
Le informa que se está construyendo un pozo en la Rinconada de Longovilo y se quiere subir el agua para sacarla en Los Culenes, están trabajando en este tema.

Levanta la sesión a las 16:56 horas.



JUAN MUÑOZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO DE 2013

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo		
SRES. CONCEJALES		
Sr Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremias Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sra. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa	AUSENTE	

